



## **ACTA 001**

### **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y/O DISTRITO ESPECIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las \_\_\_\_\_ (horas), en las instalaciones de LUGAR DE LA ASAMBLEA \_\_\_\_\_, se procede a dar inicio a la Asamblea Liberal Departamental de \_\_\_\_\_, así:

#### **VERIFICACION DEL QUÓRUM:**

Teniendo en cuenta el listado de asambleístas entre quienes se encuentran los delegados por el sector político que corresponde al cincuenta por ciento (50%), los delegados de los sectores social y abierto electos en la consulta interna adelantada el pasado 17 de abril de 2016 y que corresponde al treinta por ciento (30%) y veinte por ciento (20%), respectivamente del total de asambleístas, el Directorio Liberal de (NOMBRE DEL MUNICIPIO O LOCALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO O DISTRITO CAPITAL) verificó el quórum de los Asambleístas que en total es de NÚMERO DE ASAMBLEÍSTAS EN LETRA Y NÚMERO (\_\_\_).

Así las cosas, se verifica que asistieron en representación del sector político NÚMERO DE DELEGADOS EN LETRA Y NÚMERO (\_\_\_), en representación del sector social NÚMERO DE DELEGADOS EN LETRA Y NÚMERO (\_\_\_), en representación del sector abierto NÚMERO DE DELEGADOS EN LETRA Y NÚMERO (\_\_\_). En efecto (SI) – (NO) se cuenta con quorum para adelantar la Asamblea

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

Tras la verificación del quórum, se somete a consideración de los Asambleístas el siguiente orden del día:

1. Designación del Presidente y Secretario de la sesión.
2. Elección del Directorio Liberal de (NOMBRE DEL MUNICIPIO O LOCALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO O DISTRITO CAPITAL).
  - Definición del número de personas que integrarán el Directorio.
  - Mecanismo de elección del Directorio ( ) Votación o ( ) Aclamación.



**OPORTUNIDADES  
PARA TODOS**  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

- Elección de cargos de la Mesa Directiva.
- 3. Elección del Secretario del Directorio.
- 4. Elección del Tesorero del Directorio.
- 5. Elección del Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio.
- 6. Elección del Tribunal Seccional de Garantías.
- 7. Elección de los Delegados por los sectores social y abierto al VII Congreso Nacional Liberal.
- 8. (ADOPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO Y/O LOCALIDAD - OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR).
- 9. (EVALUACIÓN DEL INFORME DEL FORO PROGRAMÁTICO MUNICIPAL Y/O LOCAL - OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR).
- 10. (OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR).
- 11. Toma de juramentos
- 12. Palabras de clausura.

Dada la discusión y aprobación del orden del día por ( ) unanimidad o ( ) mayoría simple de los asistentes a la Asamblea Territorial, se procede a su desarrollo.

## **1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESIÓN.**

Fungirá como presidente de esta asamblea (NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ACTUAL O QUIEN SE ELIJA).

Fungirá como secretario de esta asamblea (NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ACTUAL O QUIEN SE ELIJA).

## **2. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO LIBERAL**

Establece el artículo 44 de los Estatutos que los Directorios, estarán conformados por un número de miembros, entre diez y veinte, según lo












### 1. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL DIRECTORIO.

La honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir el Secretario por el método de ( ) aclamación - ( ) votación.

Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

#### CANDIDATO 1

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

#### CANDIDATO 2

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

#### CANDIDATO 3

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>



--	--

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección. En efecto, la lista ganadora es la lista número NOMBRES Y APELLIDOS C.C. \_\_\_\_\_.

## **2. ELECCIÓN DEL VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO.**

La honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir al Veedor y Defensor del Afiliado por el método de ( ) aclamación - ( ) votación.

Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

### **CANDIDATO 1**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

### **CANDIDATO 2**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

### **CANDIDATO 3**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de





votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección. En efecto, la lista ganadora es la lista número NOMBRES Y APELLIDOS C.C. \_\_\_\_\_.

### **3. ELECCIÓN DEL TRIBUNAL SECCIONAL DE GARANTIAS.**

Establece el artículo 68 de los Estatutos que los Tribunales Seccionales de Garantías, estarán conformados por tres (3) miembros principales y seis (6) suplentes.

La honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir estos miembros por el método de ( ) aclamación - ( ) votación.

Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quienes fueron aclamados, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		

Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de las listas conformadas por los tres (3) sectores, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

#### **LISTA 1**

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		



<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		

## LISTA 2

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		

## LISTA 3

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>PRINCIPAL</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		
<b>SUPLENTE</b>		

LA ASAMBLEA DEBE ESCOGER ALGUNA DE LAS DOS FORMAS DE ELECCIÓN:

1. Para la elección, se tendrá en cuenta que la lista con el mayor número de votos obtenidos, será la lista ganadora e integrará el Directorio. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección. En efecto, la lista ganadora es la lista número LETRA ( # )
2. Para la elección se tendrá en cuenta el método de cifra repartidora contenido en la Ley. Realizado el proceso de votación



**OPORTUNIDADES  
PARA TODOS**  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los resultados son los siguientes:

LISTAS	VOTACIÓN	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9
LISTA 1									
LISTA 2									
LISTA 3									

**APLICACIÓN DE LA CIFRA REPARTIDORA:** RESULTA DE DIVIDIR EL TOTAL DE CADA UNA DE LAS LISTAS SUCESIVAMENTE POR UNO, DOS, TRES, CUATRO, HASTA EL NÚMERO DE CURULES A PROVEER. LUEGO SE ORDENAN TODOS LOS RESULTADOS EN FORMA DECRECIENTE HASTA QUE SE OBTENGA UN NÚMERO TOTAL DE RESULTADOS IGUAL AL NÚMERO DE CURULES POR ASIGNAR.

**ASIGNACIÓN DE CURULES:** CADA LISTA OBTENDRÁ TANTAS CURULES LE CORRESPONDAN POR HABER OBTENIDO LOS MAS ALTOS RESULTADOS Y SE ASIGNARÁN SEGÚN EL ORDEN DE LISTA. SE TENDRÁ EN CUENTA QUE LAS TRES MEJORES VOTACIONES QUE RESULTEN DESPUES DE HECHA LA DIVISIÓN OCUPARAN LOS CARGOS DE PRINCIPAL

En efecto, la conformación del Tribunal seccional de Garantías será el siguiente: (UNA VEZ CONFORMADO DEBERÁ REUNIRSE PARA DESIGNAR LA MESA DIRECTIVA Y COLOCAR EN FRENTE DE SU NOMBRE EL CARGO QUE LE CORRESPONDIÓ)

CARGOS	NOMBRES	C.C.
PRINCIPAL		
PRINCIPAL		
PRINCIPAL		
SUPLENTE		
SUPLENTE		
SUPLENTE		
SUPLENTE		
SUPLENTE		
SUPLENTE		

## **6. ELECCIÓN DELEGADOS POR LOS SECTORES SOCIAL Y ABIERTO AL VII CONGRESO NACIONAL LIBERAL.**

Teniendo en cuenta y de conformidad a la Resolución emitida por la Dirección Nacional Liberal en la que dio cumplimiento a la norma estatutaria y procedió a realizar la distribución de los cupos para los







**OPORTUNIDADES  
PARA TODOS**  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

<b>ABIERTO</b>		
<b>ABIERTO</b>		
<b>ABIERTO</b>		

Ante la honorable Asamblea han rendido juramento y tomado posesión en sus cargos los electos.

#### **7. OTROS TEMAS A DISCUTIR.**

- ESCRIBIR UN BREVE RESUMEN O ADJUNTAR DOCUMENTO (ADOPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO Y/O LOCALIDAD - OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR)\_\_\_\_\_.
- ESCRIBIR UN BREVE RESUMEN O ADJUNTAR DOCUMENTO (EVALUACIÓN DEL INFORME DEL FORO PROGRAMÁTICO MUNICIPAL Y/O LOCAL - OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR)\_\_\_\_\_.
- ESCRIBIR UN BREVE RESUMEN O ADJUNTAR DOCUMENTO (OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR)\_\_\_\_\_.

**SECRETARIO ASAMBLEA  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**PRESIDENTE ASAMBLEA  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**





**OPORTUNIDADES  
PARA TODOS**  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO